

Núm. 164

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 10 de julio de 2019

Sec. V-B. Pág. 39287

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

31199

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca por el que se somete a información pública la modificación del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental correspondientes a la "Planta Fotovoltaica Olmedilla HIVE" de 169 MWp y su evacuación de 132 kV, compuesta por la ST Olmedilla HIVE-Romeral 30/132 kV, la LAAT DC ST Olmedilla HIVE-Romeral hasta ST Sabinar Generación 132/400 kV, ST Olmedilla Renovables, ST Sabinar Generación 132/400 kV, y LSAT ST Sabinar Generación 132/400 kV - ST Olmedilla 400 kV, a los efectos de la Solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la modificación del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental correspondientes a la Planta Fotovoltaica Olmedilla HIVE de 169 MWp y su evacuación de 132 kV, compuesta por la ST Olmedilla HIVE-Romeral 30/132 kV, la LAAT DC ST Olmedilla HIVE-Romeral hasta ST Sabinar Generación 132/400 kV, ST Olmedilla Renovables 132/400 kV, ST Sabinar Generación 132/400 kV y LSAT ST Sabinar Generación 132/400 kV - ST Olmedilla 400 kV, a los efectos de la Solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental, cuyas características se señalan a continuación:

- · Peticionario: OLMEDILLA HIVE, S.L., con domicilio en avenida Reyes Católicos, 31, 2º A. 03003 Alicante.
- · Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental por modificación del anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental correspondientes a la Planta Fotovoltaica Olmedilla HIVE de 169 MWp y su evacuación de 132 kV, compuesta por la ST Olmedilla HIVE-Romeral 30/132 kV, la LAAT DC ST Olmedilla HIVE-Romeral hasta ST Sabinar Generación 132/400 kV, ST Olmedilla renovables 132/400 kV, ST Sabinar Generación 132/400 kV, y LSAT ST Sabinar Generación 132/400 kV ST Olmedilla 400 kV
- · Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica) y el Órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica).
- · Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.
- Descripción de las Instalaciones y de las modificaciones al Anteproyecto y al Estudio de Impacto Ambiental: La planta fotovoltaica que se proyecta (junto a su infraestructura de evacuación) estará ubicado en términos municipales de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 10 de julio de 2019

Núm. 164

Sec. V-B. Pág. 39288

Olmedilla de Alarcón y Valverdejo (Cuenca).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- A) Planta generadora fotovoltaica:
- Tipo de sistema: Planta Solar Fotovoltaica.
- Ubicación: Suelo.
- Potencia instalada: 169 MWp (130 MWn).
- Términos municipales afectados: Olmedilla de Alarcón y Valverdejo.
- B) Subestación Transformadora Olmedilla HIVE-Romeral:
- Contará con dos transformadores de potencia trifásicos, 2x132/30/130 MVA en una configuración de parque de intemperie de simple barra, una posición de línea para la evacuación de la energía y dos posiciones de transformador, con una relación de transformación de 30/132 kV.
  - Término municipal afectado: Olmedilla de Alarcón.
- C) Línea de evacuación: LAAT DC 132 kV "ST Olmedilla HIVE-Romeral 30/132 kV" a "ST Sabinar Generación 132/400 kV, ST Olmedilla Renovables 132/400/ kV".
  - Sistema: Corriente alterna trifásica.
  - Tensión de servicio: 132 kV.
  - Frecuencia: 50 Hz.
  - Longitud: 6,827 km.
  - Origen: Subestación eléctrica "Olmedilla HIVE-Romeral 30/132 kV".
- Destino: Subestaciónes eléctricas, "Sabinar Generación 132/400 kV, Olmedilla Renovables 132/400 kV".
  - Términos municipales afectados: Olmedilla de Alarcón y Valverdejo
  - D) Subestación Transformadora Sabinar Generación.
- La configuración de la subestación es de dos posiciones de líneas en 132 kV, una posición de transformador en 132 kV y otra en 400 kV, y por último una posición de línea en 400 kV.
- El transformador 132/400 kV fue dimensionado en 350 MVA. La configuración de los sistemas de 132 kV y 400 kV son ambos en simple barra.
  - Término municipal afectado: Olmedilla de Alarcón.
  - E) LSAT 400 kV ST Sabinar Generación ST Olmedilla 400 kV.
  - Tensión (kV): 400.
  - Longitud: 0,42 km.
  - Simple circuito, 1 circuito, un conductor por fase.
  - Frecuencia: 50 Hz.
  - · Presupuesto Total Estimado: 100.212.740 €.

cve: BOE-B-2019-31199



Núm. 164

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 10 de julio de 2019

Sec. V-B. Pág. 39289

· Finalidad: Construcción de Planta Solar Fotovoltaica para generación de energía y su comercialización.

La autorización administrativa previa de la presente modificación al Anteproyecto y al Estudio de Impacto Ambiental, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de la modificación al anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados la modificación del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en esta Dependencia de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2, 16071 Cuenca) o en la siguiente dirección electrónica (Modificaciones al Anteproyecto y al Estudio de Impacto Ambiental):

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos.html

para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 1 de julio de 2019.- Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A190040887-1